AÑO XXXII.

SUSCRIPCIONES
PAGO ANTICIPADO
PTAS
Almería, un mes. 1'50
Provincias, trim. 5
Extranjero.. 10
25 EJEMPLARES 75 CENTIMOS
TELÉFONO NUM. 7.

La Crónica Meridional

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

FUNDADOR Y DIRECTOR:—FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

ALMERIA.—Domingo 29 de Marzo de 1891.

NUM. 9.262.

Se suscribe en la Administracion, Reyes Católicos, num. 16.
Los anuncios se reciben de 8 de la mañana á 5 de la tarde.
Anuncios á 12 cénts. de pta. línea en la 4.ª plana y 25 en la 3.ª
NUMERO SUELTO 5 CENTIMOS
TELÉFONO NUM. 7.

POLÍTICA EUROPEA.

Política interior.—El noticierismo.—El Mensage.—Estado del país.—Cuestión económica.—La mujer degollada.—Noticias sueltas.—Banco Hispano-Colonial.—La Bolsa.—Nuestro comercio.—Conflicto anglo-portugués.—Italia.—Otra vez Boulanger.—Noticias de América.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

En la política interior, poco puede adelantarse á las noticias que dí á V. en mi anterior. Es decir, puede adelantarse poco cuando el corresponsal, como hago yo, se quiere inspirar en la verdad.

En la fiebre del noticierismo, todos los periódicos están obligados á publicar diariamente á última hora, noticias de sensación, y cuando no las hay tienen que inventarse. Así vemos, que una conferencia celebrada por Mártos y Sagasta, que se encuentran casualmente en un pasillo del Congreso y que se preguntan por su salud, y hablan del estado del tiempo, se reviste de caracteres dramáticos y se dá como noticia de importancia; empeñándose siempre en que, cuando no sucede nada, por fuerza tiene que suceder algo.

Repito que mientras no comience á discutirse el Mensage, habrá en política pocas novedades, y que aún las que ocurran con este motivo no interesarán profundamente al país, que, como he dicho á V. muchas veces, está harto de política.

Esas discusiones candentes, en que se definen aptitudes, y se recuerdan fechas, preocupan solo á los Diputados, á los periodistas, al círculo que vive de la política y que vá á los casinos, y á la pastelería de Viena; á lo más á lo más, interesan á algún cacique de pueblo, por lo que la situación en que se coloque definitivamente D. Fulano ó D. Mengano, pueda contribuir á que se conserve ó no en su destino á Periquito Pendanga; pero al país que trabaja, al que levanta las cargas públicas, al que vive de otros fines que no sea el fin político, le tienen perfectamente sin cuidado.

Y se explica, porque ya hoy no hay problemas políticos que resolver en España, sino problemas sociales y económicos, y esto es lo único que interesa, sin apasionar, fenómeno que indudablemente acusa un progreso en nuestras costumbres.

Conste, pues, que, en política interior, por hoy no pasa nada extraordinario: sigue iniciándose el movimiento de concentración en los partidos republicanos, que necesariamente y por aquellas relaciones ineludibles que se derivan de la naturaleza de las cosas, produce, á su vez, un movimiento de aproximación entre los partidos monárquicos.

Tampoco hay noticia ninguna exacta respecto al descubrimiento del autor ó autores del crimen cometido en la línea de Sevilla á Córdoba, y hasta ahora, continúa envuelto en el misterio tan horroroso delito.

En lo que podría llamar noticias generales, diré á V. que han salido de Madrid las compañías dramáticas que dirigen María Tubau y Ricardo Calvo; un Diputado y un ex-diputado se dán de palos en los pasillos del Congreso para aquilatar la validez de un acta, continúan las vistas públicas en la Comisión de actas; la novela titulada «Pequeñeces» original de un Jesuita, que es, al mismo tiempo, un escritor distinguido, obtiene un éxito colosal; vuelve á salir el sol; y sin miedo á los crímenes en los ferro-carriles, muchas familias distinguidas se preparan á pasar la Semana Santa en Sevilla, Toledo y otros puntos.

En los círculos financieros poca animación; el Banco Hispano-Colonial celebró el 15 de Marzo, el primer sorteo de amortización de los billetes hipotecarios de la Isla de Cuba. En 1.º de Abril próximo, vencerá el cupón núm. 2 de dichos billetes y ya la Sociedad anuncia que en Madrid, Barcelona, Paris y Lóndres se procederá al pago de dicho cupón desde el dia primero de 9 á 11 1|2 de la mañana.

Continúa el 4 por 100 á 77-90, el Banco de España á 405 y la Tabacalera á 89. El cambio con París está á 8-10, y es esta una cuestión que puede llegar á afectar á los intereses del Comercio.

El nuestro, y al decir nuestro no hablo solo de Madrid, sino de España entera, continúa con la vista fija en los mercados de América, que constituyen el porvenir de nuestra producción y nuestra riqueza. Algunos artículos, como nuestros chocolates, tambien en Europa, Francia, Bélgica é Italia, lograrian gran salida si los Gobiernos se fijaran en la justicia de devolver los derechos que los fabricantes pagan, cuando el género fabricado, lo reesportan al exterior. Nuestro compatriota, el distinguido industrial don Matias Lopez, que tanto ha trabajado por lograr esta y otras mejoras que á la industria interesan, comienza á vender sus chocolates en el extrangero, como comienzan á venderlo otras marcas, pudiendo esta importante rama de nuestra industria, ser un verdadero venero de riqueza para nuestro país, que se ocupa poco de exportar nuestras especialidades.

Pero como yo no soy el llamado á que nuestra iniciativa produzca en la práctica los resultados que son de desear, paso á dar á Vdes. algunas noticias del extrangero.

El conflicto anglo-portugués, y conste que anticipo la noticia, vuelve á estar sobre el tapete. Me consta, que el Foreing-Office ha remitido una relación de bases para colebrar un nuevo convenio, y me consta que estas bases no son nada favorables á los intereses de Portugal.

Se ha dicho muchas veces: Portugal ha olvidado los intereses de su raza, y tiene que encontrar las consecuencias.

De la célebre alianza Franco-Rusa, con la que nos atronaron los corresponsales nacionales y extrangeros, no queda mas que el recuerdo. Podrá haber muchas simpatías entre franceses y rusos, pero en el terreno de la diplomacia, ni ha habido ni hay nada concreto.

En Italia el nuevo Ministerio Rubini, trabaja cuanto puede por dominar la cuestión económica.

Aquel presupuesto ha llegado á un estado tal, que necesariamente las fuerzas del Gobierno, tienen que tender á mejorar el estado financiero del país; y las Cámaras apoyan al Gobierno en este sentido, en términos, que le han dado un voto de confianza por inmensa mayoria.

En Francia vuelve á hablarse de la liga de patriotas, con lo cual hay quien vuelve á ocuparse del general Boulanger que, en mi opinión, á pesar de estos recrudecimientos, está completamente mandado retirar.

Las noticias de América, son hoy más interesantes. La intervención del General Mitre, parece que ha de contribuir grandemente á mejorar el estado de los negocios en Buenos Aires, y todo hace esperar que la riquísima tierra argentina, vuelva á entrar en el periodo de prosperidad á que tiene derecho, por sus condiciones de producción y de trabajo.

De Chile no hay nuevas noticias y todo hace esperar que desgraciadamente, lo que allí se autoriza es la guerra civil.

El Banco Nacional de Filadelfia, que tanto crédito ha gozado, ha cerrado sus cajas, y aunque se dice que recogerá todas sus obligaciones, el pánico es muy grande. Les hé hablado á Vds. de religión, de política de filosofia, de literatura y les he dado noticias de dos mundos, por lo cual creo hoy haber cumplido con mi misión y queda de Vds. como siempre, affmo. S.S.Q.S.M.
—*Garcí Fernandez.*

Madrid 24 de Marzo de 1891.

CRONICA.

Más sobre la justicia histórica.

El jurado ha dictado veredicto de inculpabilidad respecto de los tres procesados por el homicidio conocido con el nombre de «el crimen de la calle de la Justa.» Luego eran inocentes. Luego la justicia no sabe á la hora presente quienes fueran los matadores del infortunado Sr. Hévia. Luego las investigaciones policiacas y judiciales solo han conducido á llevar al banquillo de los acusados, tras larga y penosa prisión, á tres personas inculpadas. Luego, por esta vez la torpeza ya encarnada y *enhuesada* en nuestras autoridades, ha tenido por doble efecto la persecución de la inocencia y la impunidad de la culpa.

No somos nosotros quienes decimos todo esto: dícelo el veredicto del jurado. A la consabida lista de catàstrofes judiciales en que figuran el asesinato de Garcia Vao, los niños degollados en el Canal, el muchacho encontrado en Opañel, la mendiga descuartizada, los *fantasmas* que colaboraron con Higinia Balaguer en la muerte de Doña Luciana Borcino, tenemos que añadir el homicidio del Sr. Hévia. El drama de la señora degollada recientemente en un tren de Andalucia, vendrá en breve á aumentar este brillante catálogo de los éxitos de la justicia. ¿Qué faltará entonces para llevar á su apogeo los prestigios de ese poder á quien la sociedad encomienda el amparo de la honra, la vida y la hacienda de los ciudadanos?

Por nada del mundo quisiéramos nosotros cultivar el trato y sociedad de los criminales. Pero sí nos holgaramos de poder escucharlos, como decirse suele, por un agujero. ¡Qué comentarios serán los suyos! ¡Con qué gracejo pondrán en solfa, en su jerga canallesca, el olfato de la policia, la perspicacia del instructor, los rigorismos del fiscal, la gravedad del magistrado! ¡Con qué bufona complacencia parodiarán un sumario ó representarán la caricatura de un juicio oral! ¡Qué justificado regocijo no llevará á los antros donde se albergan esta reiterada confirmación de la impotencia de los poderes sociales, que convierte su azaroso oficio en un verdadero é irresponsable señorio de vidas y haciendas!

En cambio el hombre honrado está de pésame. La impunidad del criminal engendra su peligro. Vé con espanto desarrollarse la criminalidad en proporciones aterradoras. Vé á la ley burlada, escarnecida. Vé á la sociedad incapaz de garantirle el bien supremo de la vida. Y al aprestarse á la propia defensa ni más ni ménos que sí, en vez de vivir al amparo de las autoridades de una nación civilizada, vagara por entre yermos infestados de hordas salvajes, no puede ménos de contemplar con amargura la manifiesta inferioridad de su situación. Habituado á que otros velen por él, no lo está, como el asesino, á hacer sus negocios por cuenta propia. El ha de esperar la agresión, mientras que el criminal elije á su antojo la circunstancia de tiempo y lugar. Hombre pacífico, tiene adormecidos en el alma los impulsos de la bestia. La ley, que no alcanza á prestarle, reglamenta y regatea hasta ese supremo derecho del instinto que denomina la defensa propia. ¿Será mucho que se llame á engaño, teniendo por no cumplidas para con él las condiciones de un implícito pacto social y por restaurada en su daño la bárbara libertad de aquel supuesto «estado de naturaleza» en el cual, al decir de Hobbes, era el hombre un lobo para el hombre?

Mucho se engañará si tal piensa. En el estado de naturaleza no hay á lo ménos policia, jueces, magistrados, fiscales que puedan prenderle, acusarle, juzgarle, condenarle acaso, siendo inocente. Podrá ser víctima de la violencia, de la agresión, del delito; no lo será de la ley, de la autoridad, del derecho. No será ajusticiado por error como los hermanos Marines, ni sufrirá, como los procesados por los sucesos de Montilla, *diez y seis años* de prisión *preventiva*, antes de ver su inocencia oficialmente reconocida y proclamada. No se verá sospechado, afrentado, encarcelado, llevado al banquillo por equivocación. No será perseguido por un poder contra el cual no le es lícita ni posible la resistencia. No pasara por criminal á los ojos de los mismos que no aciertan á ampararle contra los criminales. No recibirá vejámenes de parte de quienes, cuando yerran, cumplen con encojerse de hombros, sin tener siquiera la obligación de decir por cortesía á la víctima de sus errores, como el homicida del cuento: «perdone V.; creí que era V. un pájaro.»

¿No sería conveniente, para aliviar en lo posible la desgracia de los hombres de bien, suprimir á lo menos una parte de estos temerosos riesgos? Si el Estado no sabe perseguir á los criminales ¿porqué se obstina en ello, con peligro de maltratar injustamente á las gentes honradas? ¿Por qué despliega un aparato de fuerza capaz de hacer creer á los incautos en una garantía que no existe? ¿Porqué somete al ciudadano pacífico á todas las restricciones legales de las cuales se halla de hecho exento el bandido? Seamos sinceros. No haya ley para nadie, ya que no puede haberla para todos. Abolamos la justicia criminal, en obsequio de la inocencia. Declárese el poder neutral en la lucha entre la honradez y el crimen. Iguálense, en cuanto quepa, las condiciones de ese combate. Defienda cada cual su derecho. Mire cada uno por sí. Y salvese el que pueda.

Alfredo Calderón.

EXPROPIACIÓN FORZOSA.

El Real decreto que ayer publica la *Gaceta*, expedido por el ministerio de Fomento y relacionado con la ley de expropiación forzosa, dice en su parte dispositiva:

«Artículo único. Los artículos 47 y 48 del reglamento de 13 de Junio de 1879 para la ejecución de la ley de 10 de Enero del mismo año sobre expropiación forzosa, quedan redactados en la siguiente forma:

Art. 47 En el caso de que fuere la misma la cantidad total señalada á la expropiación de la finca en la tasación de cada uno de los peritos, se entenderá fijada en la misma cantidad el justiprecio de dicha finca, según dispone el párrafo tercero del art. 28 de la ley, y en este caso la administración, ó quien hiciere sus veces, se considerará autorizado á ocuparla, como en el párrafo segundo del art. 26 de la misma ley y 43 de este reglamento: si no resultase

---

45 FOLLETIN DE «LA CRONICA.» AÑO 1891.

EL MENDIGO NEGRO

POR

PAUL FEVAL.

se le entregó al jóven Alfredo Lefebre de los Valles.

—¿Qué es esto? esclamó Alfredo que tuvo buen cuidado de ponerse los guantes antes de tocar el paquete; ¡no hay duda, es uno de los pañuelos de la marquesa!

Dió en seguida una moneda de cinco francos al mendigo, diciéndole:

—Vamos, que no has perdido la mañana, diablo de negro... ¡adios!

Neptuno se retiró, pero en vez de alejarse se detuvo apenas pasó los umbrales de la puerta cochera, y fué á sentarse en una esquina de enfrente cuidando de bajar mucho el ala de su ancho sombrero de paja, de modo que casi le cubria el rostro.

De cuando en cuando deslizaba una mirada penetrante á través del entornado portón.

Sabia ya donde encontrar á aquella mujer cuya fisonomia se asemejaba á la de Javier, y cuyas iniciales eran las de la madre del jóven.

Además se habia enterado de otra circunstancia.

Aquel palacio se llamaba de Rumbrye, y este nombre precisamente era el del castillo á donde debia ir Javier.

Una silla de posta aguardaba en el patio.

¿El palacio y el castillo pertenecian á una misma persona?

¿Eran los huéspedes de Javier los que iban á partir en aquel carruage de amito?...

Al hacerse esta última pregunta, el sonido de la campana de un reloj, debilitado por la distancia llegó hasta sus oidos.

Acababan de dar las dos en la iglesia de Santo Tomás de Aquino.

El mendigo se levantó bruscamente.

Se le habia pasado la hora, y temia que Javier hubiera emprendido ya la marcha.

Poco versado en la geografia del reino, solo se acordaba del nombre de Rumbrye, y por otra parte, no habia retenido en la memoria el nombre de la aldea y ni aun el del departamento donde estaba situado el castillo.

Preparábase á partir corriendo hácia la plaza de San Germán-des-Pres, cuando al lanzar la última mirada al patio del palacio distinguió á la señora de Rumbrye que bajaba por la escalera principal apoyada en el brazo de un hombre.

En aquel momento solo vió á la marquesa, y entregado completamente á la alegria de que no se habia equivocado, murmuró:

—¡Ella es!

Habiendo en seguida pasado la vista desde la marquesa á su caballero, un grito de terror salió de su pecho y sus cejas se fruncieron violentamente.

—¡Es él! añadió.

Habia reconocido al enemigo secreto de Javier, á su enemigo propio por consecuencia, al hombre que escribió aquella carta pérfida al comisario de policía: acababa de reconocer á Carral.

Ya no pensó en alejarse.

Estupefacto, perdido en medio de aquellas peripecias acumuladas que se sucedian sin tregua y que apenas le daban tiempo para reflexionar, permaneció inmóvil.

¿Qué hacer?

La presencia de Carral daba á la partida de la marquesa una apariencia de amenaza.

Este hombre no podia estar allí sino para atentar contra Javier.

Si por desgracia ya habia partido este último, ¿como seguir sus huellas? ¿Como encontrar el castillo de Rumbrye, el cual se le representaba á Neptuno, á través de su imaginación exaltada por el terror, lleno de emboscadas y sangrientos misterios?

Dirigió en seguida su vaga mirada hácia lo largo de la calle y divisó un fiacre que se acercaba tirado por dos robustos caballos.

Entonces respiró con mas libertad.

—Les seguiré, se dijo á sí mismo.

En aquel instante, la señora de Rumbrye, ligera y graciosa como una jóven se lanzó á la silla de posta.

Antes de subír á ella, le dijo á Carral:

—Iremos solos; de este modo podremos hablar á nuestro gusto.

Pero al hablar así no habia contado con el jóven Alfredo Lefebre de los Valles, que se habia tendido cómodamente sobre una de las banquetas.

La señora de Rumbrye no pudo contener un gesto de impaciencia.

—¡No esperábais encontrarme aquí! dijo Alfredo soltando una carcajada; vamos juntos... ¡Por vida del...

—Creí que ibais con Elena y el señor de Rumbrye, dijo sécamente la marquesa.

Alfredo sacó del bolsillo un espejito y se miró á él lleno de satisfacción.

—¡El diablo que viage con el señor de Rumbrye! refunfuñó; es un cazador del tiempo de Luis XV que desearia se llevasen aun la peluca empolvada, la espada horizontal y el cabello sujeto con un peine!... Palabra de honor, señora, yo no puedo acostumbrarme á eso

La marquesa hizo de tripas corazón, é indicó á Carral que subiese.

—Creedme, dijo Alfredo á este último, b

igualdad entre las tasaciones, el gobernador dispondrá que se reunan los peritos correspondientes para ver si logran ponerse de acuerdo respecto de la tasación, lo que habrá de tener lugar dentro del plazo de ocho dias, señalado en el párrafo cuarto del citado artículo 28 de la ley.

Si resultase acuerdo, quedará fijado con arreglo á él el justiprecio de la finca, y de ello habrá de dar inmediatamente conocimiento cada perito á la parte que represente. La administración, ó quien hiciere sus veces, podrá también en este caso ocupar la finca, cuando le convenga, prévio el pago de la cantidad en que hubiere sido justipreciada.

Art. 48. En el caso de desacuerdo de los peritos, estos, en oficios firmados por ambos y dentro del plazo de ocho días que se señala en el párrafo cuarto del art. 28 de la ley, darán conocimiento á sus representados. En tal caso, y en el de que los peritos nada avisen, transcurrido dicho plazo, háyase celebrado ó dejado de celebrarse por cualquier motivo la reunión prevenida en el artículo anterior, el representante de la administración dará parte del hecho al gobernador para que prosigan las diligencias á tenor de lo prescrito en los artículos 30 y siguientes de la ley.

Sin embargo, según lo dispuesto en el párrafo primero del art. 29 de la misma ley, podrá la administración, ó quien haga sus veces, ocupar la finca cuando le convenga mediante el depósito de la cantidad á que ascienda la tasación hecha por el perito del propietario, depósito que se llevará á cabo con las formalidades establecidas en la legislación vigente, y prévias las disposiciones oportunas que al efecto dictará el gobernador.

El propietario tendrá derecho al abono del interés á razón de 4 por 100 al año de la cantidad depositada, y por todo el tiempo que transcurra desde la fecha de la ocupación hasta la en que perciba el importe de la expropiación definitivamente últimada.»

LAS ELECCIONES MUNICIPALES.

La *Gaceta* publica un importante decreto sobre adaptación de la ley del sufragio universal á las próximas elecciones municipales.

Se previene en dicha Real disposición á los Ayuntamientos, que antes del 10 del próximo Abril, procedan á formar el Censo para las elecciones municipales, á cuyo efecto, formarán una lista con los varones que figuren en el padrón, y sean mayores de 25 años, añadiendo á esta lista una casilla, en la que se consignará si saben leer y escribir.

Además, y en lista separada, se anotarán los que hayan sido concejales, con la fecha en que dejaron de ejercer su cargo, y los que tengan capacidad para ser elegibles.

El 10 de Abril se expondrán al público ambas listas y hasta el 26 se podrán presentar las reclamaciones de inclusión y exclusión. En esta fecha los alcaldes remitirán el Censo con las reclamaciones formuladas á las comisiones provinciales, con apercibimiento de multa de 50 á 100 pesetas á los alcaldes que dejen de cumplir este precepto.

Las comisiones provinciales resolverán dentro del improrrogable plazo de 15 días los expedientes incoados sobre el Censo por los Ayuntamientos y publicará las listas rectificadas bajo multa de 100 á 250 pesetas y 20 pesetas á cada vocal, por día que dure el retraso en la publicación.

Los acuerdos de las comisiones provinciales en estos asuntos son apelables ante el gobernador civil por término de diez días.

Los expedientes que estén tramitándose en la actualidad—dice una disposición transitoria—se sujetarán al procedimiento establecido por la ley antigua.

UNA DECLARACION

Con el título *Una declaración*, publica á la cabeza de su número del martes *El Diario Español* un artículo dando noticia de su reingreso en el partido conservador.

Hé aquí dos párrafos de dicho artículo:

«Entendiendo conveniente para los intereses de la monarquía la fusión de todas las fuerzas adictas al régimen imperante, con el partido á quienes les acerque mayor afinidad, volvemos hoy al campo de nuestros antiguos amigos, decididos á cumplir los deberes que nos correspondan ó se nos ordenen por el ilustre jefe del Gobierno, que es también el de la organización política á que regresamos.

. . . . . .

No implica la separación de *El Diario Español* del partido reformista que deje de merecernos su ilustre y respetable jefe la cariñosa y distinguida consideración, el respeto profundo que siempre nos ha insinspirado. Nuestra despedida del Sr. Romero Robledo, de sus correligionarios y de los periódicos del reformismo, es amistosa. Nos apartamos de tan eximio hombre público, no con el pesar de quien se aleja para siempre, sino con la dulce esperanza del que confía en que el ser querido le seguirá más tarde, con la emoción que debe sentir el que se marcha exclamando: «Hasta luego.»

Tambien se ha comentado mucho un artículo que publica *El Noticiero*, periódico conservador, que pide la vuelta al partido del Sr. Romero Robledo, al cual concede mayores títulos que á los Sres. Beranger y Tetuan. *El Noticiero* espera mucho bueno del Sr. Romero Robledo.

CORRECCION PATERNA.

La *Gaceta* ha publicado una real órden del ministerio de Gracia y Justicia señalando los puntos donde han de cumplir las correcciones impuestas por sus padres. con arreglo al artículo 156 del Código civil; los hijos viciosos y extraviados.

Mientras no exista establecimiento destinado al efecto, las correcciones las sufrirán los hijos en alguno de Beneficencia que sea adecuado al objeto, como Hospicio, Casa de Misericordia ú otro semejante en las poblaciones en donde los haya.

En los pueblos en donde no exista establecimiento de Beneficiencia, se destinará un local apropósito para el cumplimiento de estas correcciones, siempre que sea posible en las Casas consistoriales de los ayuntamientos.

Solo en el caso de que no hubiere edificio donde colocar al menor de cuya corrección se trate, ó cuando expresamente el padre ó madre pidiere que la detención tenga lugar en la cárcel ó establecimiento correccional donde se encierren jóvenes criminales, se detendrá en él al hijo díscolo, teniéndolo con la separación posible, y sin que sea filiado en el libro de detenidos, ni en ningún otro especial.

Los hijos á quienes se aplique la corrección, serán mantenidos, en el caso de pobreza de los padres, por los establecimientos de Beneficencia, ó por los ayuntamientos en sus respectivos casos.

PARENTESIS.

La temporada cómica está tocando á su término. Dentro de pocos dias los principales teatros «habrán cerrado sus puertas», aunque quizá vuelvan á abrirlas para dejar paso á alguna compañia extrangera, de esas que nos visitan cada primavera, para darnos á conocer las últimas producciones de los autores franceses é italianos.

No ha sido muy afortunada la campaña teatral de 1890 91. De las muchas obras extrenadas en el último semestre, muy pocas quedarán de repertorio. Exceptuemos *Un crítico incipiente*—que es á mi juicio la obra de la temporada—y todas las demás no llegarán á conocerlas nuestros hijos cuando los tengamos

Otros años, el de la Comedia habia sido un teatro afortunado. En el presente ni afortunado ni dichoso. Ni Vital Aza consiguió *romper el hielo* que enaltece, vamos al decir, al teatro susodicho.

Cuales sean las causas determinantes de este efecto, es cosa de averiguación fácil. De un lado, la dirección artística que, á lo que parece, se encariña con obras muy medianas, y de otro, el retraimiento de muchos autores, son las principales de esas causas á que me refiero.

Además, Mario habia impuesto su gusto casi autoritariamente, en otras temporadas, por la falta de competencia. Este año la tuvo y competencia formidable, y no supo vencerla. Cuando era el único, pasaba por ser el indispensable. Ahora con Ceferino Palencia no puede luchar, y hé ahí por qué el teatro de la Comedia vá á la zaga en punto á éxitos y otras muchas cosas, del de la Princesa.

La lección ha de ser provechosa para Mario. El año próximo tendrá que tomar otros rumbos distintos de los que ha seguido hasta el presente, si ha de mantener su fama á la altura en que la ha colocado, unas veces con mucha justicia, y otras por virtud de las circunstancias. Sí; Mario tendrá que hacer de la Comedia no una especie de finca de familia, sino un teatro abierto á todas las inteligencias. Tendrá que convencerse que con una baraja de dos ó tres traductores, no se juega toda una temporada, á no ser que juegue por el raro gusto de perder siempre. Además, bueno será tambien que refuerce la compañia, admitiendo en ella actores de reconocido mérito que deseen conquistar un buen nombre, en vez de dormirse sobre los laureles, más bien quiméricos que positivos. En una palabra, debe Mario prescindir algo de sí mismo, y no ayudar á que los demás se engrandezcan. Debe estimular á sus artistas y no desesperanzar lo que fué, en resumidas cuentas, lo que, segun dicen las lenguas murmuradoras, pretendió hacer con la Guerrero.

***

Los teatros por ahora tampoco han hecho una campaña muy recomendable. Lara con ser el mejor de todos, no ha conseguido anunciar en sus carteles más de tres noches—que yo recuerde—una misma obra nueva. Y eso que Lara ha sido siempre el teatro mas favorecido por la fortuna.

Apolo ha ganado dinero con *La leyenda del Monje* y ahora con *La caza del oso*; pero excluyendo esas dos obras, tampoco en Apolo se hizo nada que quede de repertorio.

Eslava, tuvo alzas y bajas. Tuvo que apelar al género bufo, y con esto ya comprenderá el lector que no habrá encontrado Eslava ninguna obra entre las nuevas que fuese de *fuerza*.

En la Zarzuela no hubo mas extreno que el de *La choza del diablo*, y en Price, á pesar de la consabida banda de cornetas, creo que no ha de realizar un buen negocio. Verdad es que la compañia es poco aceptable.

El chaleco blanco que hacen en Price, exceptuando la aludida banda, es deplorable. Vá uno al circo con los mejores propósitos de reirse... y nada. Sale llorando de ver aquellas desgracias.

En resúmen: la temporada cómica de 1890 91 deja mucho que desear en punto á buena.

Calixto Ballesteros.

GACETILLAS.

Un ruego al Sr. Alcalde.—Como usia sabe, la Junta del Puerto, en virtud de la autorización que tiene de la superioridad, está procediendo á la construcción del afirmado en el trozo de la carretera, desde el muelle de la Reina á la calle Real, cuyo trozo quedará terminado probablemente en el término de dos meses.

Arreglado este trozo, con sus badenes correspondientes y un ancho de ocho metros, creemos que se impone que el Municipio por su cuenta, haga el arreglo de la calle de Pescadores, continuando el afirmado desde el punto en que enlace con lo que está haciendo la Junta del Puerto hasta la Rambla del Obispo. Esto será el complemento de una mejora de tanta importancia, puesto que es la via de más tránsito al puerto, tanto para lo que desde la población hay que conducir, como para lo que afluye de todas partes.

Esta mejora, que repetimos se impone, por ser de suma necesidad, hermosearia al mismo tiempo esta importante parte de la población, haciendo desaparecer ese inmenso lodazal intransitable, apenas cae una pequeña lluvia.

El coste de esta mejora seria de muy poca importancia, pues aunque por ahora no se pusieran aceras de cemento, con solo colocar el sardinel y el afirmado en buenas condiciones, seria lo bastante.

Y decimos que esto seria de poco costo porque nos consta y sabemos que hay una persona competente, que se comprometeria á hacerlo y dar terminado todo en dos meses con que se le faciliten solo veinte peones diarios, por los dos meses, y tres carros. Como verá el Alcalde Sr. Jover, su importe no llegaria á 10.000 rs.

Tambien seria muy conveniente y se acabaría de hermosear este sitio que á la parte de camino que á lo largo del paseo del Malecón recorre el lado de la playa, se le diera el necesario arreglo, pues si bien hemos visto que se está ensanchando, es preciso que el piso se afirme, sino como se hace con la parte de carretera, al menos de una manera que los carruages de paseo, pues por aquel lado no transitarán otros, puedan hacerlo con comodidad y sin levantar el polvo consiguiente; no haciéndose como se debe, naturalmente tiene que incomodar á los paseantes, máxime en la estación que vá á entrar, teniendo presente que aquel punto tiene que ser el sitio de moda del verano.

Confiamos en que el Alcalde Sr. Jover, en su buen juicio, conocerá nuestras razones y las atenderá como acostumbra.

Nos alegramos.—Ha sido nombrado nuevamente Administrador de los correos de esta provincia, nuestro particular amigo D, Antonio Lachambre, que ya desempeñó igual cargo en esta capital.

Vacantes.—Se hallan vacantes las plazas de Secretarios de los Ayuntamientos de Fines, Huécija y Viator, dotadas con el sueldo anual de 999, 875 y 950 pesetas respectivamente.

Enlace.—Han contraido los sagrados lazos del matrimonio en la bella ciudad de los Cármenes, nuestro amigo el dueño de la platería granadina establecida en esta capital, D. Francisco Gimenez y la linda Srta. D.ª Eloisa Fernandez.

Deseamos á los recien casados una eterna luna de miel.

Revista.—Los individuos de las clases pasivas que han de pasar la revista anual en el mes próximo, han de efectuarla: los de la capital, en la Intervención de Hacienda; en los pueblos donde no haya Subalternas de Hecienda, en las intervenciones de las mismas, y en los demás pueblos ante los alcaldes.

A los maestros.—Se cree que pronto serán reformadas las reglas vigentes para las oposiciones á escuelas públicas de primera enseñanza, por haberse observado repetidas veces que conviene realizar dichas reformas.

Pasados por agua.—Autoridades, funcionarios, devotos y cuantos concurrieron á las procesiones del Viérnes Santo, fueron pasados por agua, en las calles del Cid y Real, pues efecto según dicen, de unas tuberias que se rompieron, dichas calles se hallaban completamente invadidas por el precioso líquido.

La hidroterapia pública está aquí muy adelantada.

Elecciones municipales.—Casi todos los periódicos dicen que está en el ánimo del gobierno aplazar las fechas de las elecciones municipales que debían verificarse en Mayo, coincidiendo con la agitación obrera, y para ello se presentará á las Córtes el correspondiente decreto de ley.

Representante.—Se encuentra en Málaga el agente frutero, representante de la casa Margetson y Compañia, de Londres, D. Agustin Campion.

Supresion de destinos.—La *Gaceta* publica un real decreto suprimiendo el personal de inspectores, jefes, inspectores especiales y comisarios de que constan las impecciones administrativas y mercantiles de ferro-carriles y dictando reglas acerca de la forma en que se ha de hacer el servicio que aquellos tenian encomendado.

Magistrado.—Ha llegado á Granada el expresidente de la Audiencia de lo Criminal de Almería, D. Manuel Mendo de Figueroa, presidente actual de la de Jaen.

Premio á los obreros.—Por el ministerio de Fomento se ha dispuesto que los directores de las Escuelas oficiales de Artes y Oficios propongan en exámenes y ejercicios de premios del último curso académico, y en lo sucesivo dentro del término de quince dias de haber concluído los últimos ejercicios de exámenes y premios en cada Escuela, á los dos obreros alumnos de las mismas á quienes consideren con mayores merecimientos por su inteligencia, aplicación y buena conducta para obtener los premios consignados en el presupuesto, con el fin de mejorar su enseñanza en España ó en el extranjero debiendo fijarse al obrero premiado el plazo en que ha de dar cuenta del uso que hiciere de la cantidad importe del premio, y quedando encargados los directores de las respectivas Escuelas de elevar á conocimiento de la dirección general de Instrucción pública anualmente noticias de los resultados obtenidos de la adjudicación de dichos premios.

Sierra Almagrera.—Ha terminado, dice nuestro colega *La Conciencia pública* de Cuevas, la primera varada del corriente año, con la misma desanimación con que comenzó, y cada vez será más pronunciada, si el desagüe pronto no hace renacer el espíritu de la industria, que ha desaparecido en la ejecución de todo trabajo en las profundidades, que es el que inspira más confianza de buen éxito, apesar de que la esperiencia acredita, que en las zonas metalizadas de este distrito, si los filones en lo más profundo de sus trabajos contienen minerales útiles, tambien los hay en lo que se llama zona seca y en algunos puntos de grande importancia.

No se ha hecho notable esta varada por ningún descubrimiento nuevo, que mal puede haberlo cuando los trabajos se encierran en el estrecho límite de explotaciones en terrenos ya aprovechados, y en utilizar los resíduos que el escombro de los rellenos contiene.

Sin embargo, hay en estos casos frecuentes alteraciones, y en la presente ocasión solo en la *Templanza*, ha habido alguna mejora en la calidad y cantidad del filón que explota.

Que se active el desagüe es la aspiración general de la industria minera. Nadie como ella conoce sus dificultades, pero la inteligencia y el celo todo lo puede, y la sindicatura que ha aceptado el grave compromiso de realizarlo, es por que cuenta con los medios necesarios y con el estudio acabado de las fórmulas con que debe ejecutarse con la seriedad y urgencia que las necesidades mineras reclaman.

Teatro Novedades.—Se encuentra en esta capital el aplaudido actor D. Wenceslao Bueno, director de la Compañía dramática que en breve actuará en nuestro teatro de Novedades.

La Compañia no ha llegado ayer, como se esperaba, á consecuencia del retraso que viene sufriendo el vapor de la carrera que ha de conducirla á este puerto, hallándose detenida en Cartagena.

En el primer vapor que arribe á este puerto llegará á Almería, debutando la misma noche con la magnífica obra de D. Miguel Echegaray *La Vieja Ley*, recientemente estrenada en Madrid y una de las obras mas aplaudidas del eminente poeta.

Tambien se pondrá en escena la preciosa y chispeante obrita *Los Corridos*, original del aplaudido autor Sr. Marsal.

El Sr. Bueno, que es un buen actor, se propone dar á conocer en la presente temporada teatral, las últimas producciones estrenadas en los teatros de la córte.

La cuestión azucarera.—Interesa conocer á los fabricantes de azucar y productores de caña dulce de esta provincia, la siguiente súplica dirigida por la Cámara de Comercio de Granada al Ministro de Hacienda:

«La Cámara de Comercio ruega á V. E. se digne atender la petición de los cultivadores de caña, pues por este año al menos en que el hielo ha destruido casi totalmente la cosecha, acarrearia inmensa catástrofe el no dar facilidades á los fabricantes para que abran los ingénios. Si V. E. estima exagerados nuestros asertos, dígnese enviar un delegado especial. El fondo de calamidades nacionales no encontraria más urgente aplicación que el suplir las sumas que la ley de Presupuestos no permitiera condonar.—El Presidente, Rubio Perez.—El Secrerario general, Echevarria.»

Le saludamos.—Se encuentra en esta capital el Iltmo. Sr. D. José Antonio Sanchez y Manzanera, Jefe de Administración civil, presidente que fué de la Diputación provincial de Alicante y gentil hombre de Cámara, hermano político de nuestro amigo D. Sebastian Lopez.

La policía.—Ya dimos cuenta en nuestro último número, de la captura del ya famoso estafador Manuel Vergara Escalera, llevada á cabo por los agentes del cuerpo de vigilancia á cuatro leguas de esta capital en la venta del campo de Dalias de Juan Gutierrez.

Los celosos agentes que llevaron á cabo tan importante captura, fueron Manuel Ortiz y Antonio Martinez, quienes tuvieron que recorrer toda la carretera de poniente, indagando el paradero del Vergara, hasta que lo hallaron en la referida venta de Gutierrez, desde donde fué conducido á esta capital y puesto á disposición del Sr. Juez de instrucción.

Es digna de elogios la conducta de referidos agentes, por el buen servicio prestado.

Carabineros.—Ha sido concedido, el reenganche por dos años á los carabineros de la comandancia de Almería, Antonio Camacho Ruiz, José Quereda Segní, Miguel Criado Rubio, José Lopez Osorio, Eduardo Saura Gutierrez, José Perez Romero, Juan Rodriguez Bonilla, Matias Alvarez Gonzalez, Manuel Bonilla Martinez, Juan Barreto Correa, Francisco Sola García, Antonio Castejon Torrecilla, Luis Antonio Expósito, Juan Mateo Mirallos, Diego Márquez Navarro, Joaquin Perez Navarro, Juan Carreño Lopez, Francisco Mañas Galera, Gabriel Saez Ruiz, Policarpo Lopez Cabrera y Pedro Hernández Perez.

Guardia civil.—Han sido concedidos diez dias de licencia para el Cabo de Gata, al cabo de la Comandancia de Jaen, Pedro Martinez y quince dias para Granada, al guardia segundo de la de Almería Juan Capel Molina.

Ajuste.—Se ha recibido en el Negociado de Conversión del Ministerio de la Guerra, los ajustes rectificados y definitivos de los individuos Antonio Gimenez Rodriguez, de Fiñana; José Garcia Maña, de Sórbas; Joaquin Gadea Sanchez, de Redo; Joaquin Gimenez Alonso, de Cobdar, Felipe Correa Fernandez, de Chirivel, y Aniceto Garcia Gimenez, de Velez-Blanco, haciéndoles presente que deben solicitar de dicho Negociado la conversión en títulos de la Deuda del crédito que les resultó á su baja en el ejército de Cuba.

La instancia deberá ser remitida al Inspector General por conducto de la autoridad civil ó militar respectiva, en unión del abonaré original y copia de la licencia absoluta del individuo á que se refiera, autorizada esta última por un comisario de guerra ó alcalde de la localidad.

La luz eléctrica.—Esta noche se verificará en los salones de la fábrica, una importantísima reunión, para constituir definitivamente la sociedad explotadora del alumbrado eléctrico que bajo el título de *La Constancia* acaba de formarse en esta capital por iniciativa de nuestros amigos los Sres. Sanchez y Morales, directores y propietarios de la empresa que hoy existe y que tan excelentes resultados viene produciendo.

El ferro-carril.—Pasadas estas festividades de Semana Santa, de un momento á otro darán comienzo los trabajos del ferro-carril á Linares, comprendido entre Benahadux y Gador, cuyas expropiaciones ya están satisfechas á los propietarios de terrenos.

Al ocuparnos de esta empresa, creemos oportuno decir, que acaban de verificarse los últimos estudios de modificación de la línea en el distrito de Gergal á cuya población nos aseguran que se aproximará bastante.

Viagero.—Ha regresado de su expedición á Granada, nuestro estimado amigo el ilustrado abogado D. Juan Cassinello y Cassinello.

Multas.—Relación de las multas impuestas ayer por el presidente de mercados y el gefe de la guardia Municipal por falta de carnes y pescado á los revendedores de la plaza.

Juan Ramón Gonzalez, 2'10 ptas.; Damian Rubira, 1'10; Pedro García, 1'10; Juan Ramirez, 1'10; Juan Martinez, 1'10; José Espósito, 0'60; Antonio Rodriguez, 0,60.

La primavera.—La temperatura ha experimentado estos dias notable ascenso, marcando ayer el termómetro á la sombra y al aire libre, á pesar del viento fresco del mar reinante, 19.°6

La primavera se va iniciando, y á juzgar por las variaciones que indican los aparatos y deduciendo de las observaciones de otros años, el verano próximo vá á ser uno de los mas calurosos.

Recomendación.—Dícese que un pastelero norte-americano fabrica hojas de una especie de cartulina compuesta de pasta excelente y muy agradable al paladar.

Sobre las mismas imprime con una tinta, que no es más que un chocolate liquido, toda suerte de programas teatrales, conciertos, etc., etc., que las empresas reparten á los espectadores. Como resultan los tales programas una verdadera golosina, sirven después para recreo del paladar y tienen de esta manera dos utilidades.

Impresos de esta conformidad, pasarian como *buenos, agradables* y *recreativos*, muchos libros y periódicos de literatura mala é indigesta.

Recomendamos el procedimiento á algunos publicistas de por acá.

Seria el método mejor de que diera salida á sus pasteles.

Escuela de capataces de minas de Vera.—Se halla de venta en esta redacción y en la citada de Escuela, al precio de 50 céntimos de peseta, el reglamento y programa de ingreso en la misma, impreso en elegante folleto, muy útil y necesario para todos los mineros.

Cerveza.—¿Es V. aficionado á la Cerveza? Pues prueben la rica, suculenta, esquisita, trasparente, recomendable y superior Cerveza alemana de los *Dos Gallos* Piloner. Depósito Café Mendez Nuñez y Figon Club.

Casos y cosas.

En las Salesas:

—Mamá, ¿que es lo que le pregunta el fiscal á la Claudia?

—Un horror, del que no deben enterarse las niñas.

—Entonces, mamá, ¿á qué me has traido?

—

Frases de D. Francisco de Quevedo:

«El clamor del que muere empieza en el almirez del boticario, va al pasacalles del barbero, pásase por el tableado de los guantes del doctor, y acábase en las campanas de la Iglesia.»

«Las mangas largas son las primeras que entran á comer en el plato.»

Los niños de constitución débil y enfermiza se nutren y robustecen con la «Emulsión Scott».

(Desconfiese de eso que llaman fórmula Scott)

Granada 30 Mayo 1887.

He hecho uso continuado de la *Emulsión Scott* de aceite de higado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa en varios casos *de raquitismo, escrofulismo* y *debilidad general*; he obtenido siempre óptimos resultados, en especial en los niños, lo que me complazco en hacerlo público por este medio para satisfacción de Vds. y en bien de la humanidad.

Dr. ENRIQUE CAÑADAS.

SECCIONES.

EFEMERIDES.

29 de Marzo de 1830.

Fernando VII derroga la ley Sálica.

Por auto de Felipe V, decretado en las Córtes de Madrid de 1712, quedó establecida en España la ley Sálica, que para el orden de sucesión regia en Francia desde la época de Carlos Magno y que no era otra cosa que conservar en el trono la pureza de raza, excluyendo á las hembras del disfrute de la corona mientras existiesen varones en línea directa ó colateral. Sin obstáculo alguno fué acatado el auto por los monarcas predecesores á excepción de Carlos IV, que por una pragmática- sanción del año 1789, volvió á establecer el derecho hereditario del primogénito de los reyes, conforme lo consignaban las leyes de Partida y mandaban observar los *Reyes Católicos*. No obstante, en el mismo estado siguió esta importante cuestión hasta el año 1830 en próximo á ser padre Fernando VII, quiso antes dejar definidos y asegurados los derechos del futuro descendiente, poniendo de nuevo en vigor la citada pragmática. No parecia sino que habia obrado á impulsos de un certero presentimiento, por cuanto que en Octubre de aquel mismo año vino al mundo la princesa Isabel. Quedaba por tanto privado de sus títulos, derechos y preeminencias el hermano del monarca, D. Carlos, el cual al ser exonerado de ellos en el mes de Junio siguiente, cuando su sobrina quedó reconocida por heredera del trono, envió desde Portugal donde residía como emigrado, la siguiente protexta: «Señor, Yo, Carlos María Isidro de Borbón y Borbón, infante de España.—Hallándome bien convencido de los legítimos derechos que me asisten á la corona de España, siempre que sobreviviendo á V.M. no deje un hijo varón, digo: que ni mi conciencia ni mi honor me permiten jurar ni reconocer otros derechos y así lo declaro.» Resultado de esto fué la fraticida y estéril lucha en que por espacio de siete años se vió envuelta nuestra pátria, á la que puso término la paz ó convenio de Vergara (30 Agosto 1839) y la determinación de don Carlos de pasar al vecino reino francés al verse perseguido por unos y abandonado de otros.

Gaceta.

DIA 26.

Presidencia.—Decreto concediendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el gobernador civil de la provincia de Santander y el juez de instrucción de dicha capital.

Fomento.—Orden disponiendo se anuncien á traslación las cátedras siguientes: una de latin y castellano en los Institutos de Ciudad Real y León; otra de retórica y poética en el de Sevilla; la de psicología y filosofía moral en los de Valladolid, Lérida y Casariego de Tapia; de matemáticas en los de Guadalajara y Soria; de física y química en el de Teruel, y la de historia natural en los de Alicante y Castellón, y á concurso la de latín y castellano del Instituto de Canarias; la de retórica y poética del de Baza, y una de matemáticas en el de Cuenca.

Gracia y Justicia.—Decreto aprobando la demarcación y nuevo arreglo parroquiales de esta corte propuestos por el reverendo obispo de Madrid-Alcalá.

—Orden disponiendo que D. Alfredo González Pitt registrador de la propiedad de Luarca, preste sus servicios en comisión en la de dirección de los Registros civil, de la propiedad y del notariado.

Boletin oficial.

Extracto del correspondiente al dia 26.

Fomento.—El dia 12 del mes de Abril tendrá lugar la adjudicación en pública subasta de los acopios para conservación de la carretera de Mataró á Granollers. con ramal á Llinás, provincía de Barcelona, cuyo presupuesto es de 13.858 pesetas 7 céntimos.

Cuerpo de ingenieros de montes.—Publica el pliego de condiciones económicas administrativas, que además de las facultativas publicadas en el *Botetin Oficial* de 2 de Noviembre último, han de regir en el arrendamiento de los espartos de los montes comunales de Nijar en los tres años de 1890-91 al 92-93.

Depósito hidrográfico.—Aviso á los navegantes para que corrijan sus planos, cartas y derroteros correspondientes.

Ayuntamientos.—Los de Fines, Huécija y Viator, que se encuentran vacantes las plazas de Secretarios de sus repectivos pueblos,

—El de Paterna, que el apéndice al amillaramiento está terminado y expuesto al público.

Santo del dia.

Santos y Cultos de mañana.—Dia 29, Domingo de *Pascua de Resurrección* Santos Cirilo, Segundo, Pastor, Victoriano y compañeros, mártires, S. Eustaquio abad y B. Paula Gámbara, viuda

Liturgia: La misa y el Oficio divino de la Dominica de la Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo con Rito doble de 1.ª clase con octava, color blanco.

Catedral: A las 8 y media prima, tercia de 1.ª clase, solemne misa Pontifical, con sermon que predicará el Sr. Liedo D. Victoriano Amadeo Rodrigo Sanz; á la conclusión el Sr. Obispo dará la bendición Papal, ganando indulgencia plenaria y remisión de todos los pecados los fieles que confesados y comulgados y con las disposiciones debidas reciban dicha bendición, despues Sexto y Nona.

Por la tarde á las 3 y media horas canónicas cantadas con solemnid de 1.ª clase.

En todas las iglesias: Solemne misa mayor á las 9.

Además en San Sebastian á las 5 de la mañana solemne misa de Resurrección con sermón que predicará el Sr. Cura Párroco.

Por la tarde solemnes ejercicios espirituales con S. D. M. M. en Santo Domingo, en las Monjas de la Purísima y Encarnación, Hospital, Siervas de Maria y Rosario en las demás.

Visita de la Córte de Maria.—El 27 Ntra. Señora del Mar; el 28 Nuestra Sra. del Rosario; el 29 Ntra. Sra. de los Dolores todas en Santo Domingo.

Receta culinaria.

LXIX.

Cidras de Indias.—Hendiránse sutilmente por un lado estas pepueñas cidras, á fin de que penetre dentro el azúcar; hecho esto esto, se pondrán á fuego lento, sin dejarla hervir, en un perol con agua muy caliente, y para que emblanquezcan se echarán los zumos de dos ó tres limones, y todo junto hervirá á fuego grande hasta que estén en punto, para lo cual se estarán con cuidado.

Ya en sazón, se mudarán á otras aguas para que á fuego lento ó sobre rescoldo se vayan reverdeciendo lo que se habrá ejecutado en el espacio de media hora, y después se meteran en agua fria para refrescarlas, y de allí, bien enjutas, se polvorearán con azúcar.

De este manjar delicado gustaba mucho Cristóbal Colón.

Boletin meteorológico.

Al descenso de la presión, que aun continua sobre la normal, se inició ayer tiempo duro del Sudoeste.

La temperatura fué moderada, descendiendo la mínima á 9.°6 y la máxima que desde hace dias tiende al alza á 19.°6.

Los partes recibidos de los observatorios acusan igual tiempo en el resto del continente.

Clermont 765 S.E. brisa. París 758 S.S.O. brisa fuerte. Gris-Nez 752 O. viento fuerte. Saint Mathieu 761 N.O. brisa fuerte. Ile d'Aix 765 O. viento. Biarritz 868 S.O. brisa ligera. San Sebastian 776 N.E. calma. Bilbao 770 S.E. brisa movida. Coruña 747 O. brisa oleage. Vigo 771 O. calma. Oporto 771 E. pequeño oleage. Lisboa 770. Funchal 760 calma. San Fernando 760 N.O. viento. Alicante 771 N. N. calma. Barcelona 770 S. brisa ligera. Perpignan 769 S.O. brisa. Mira 787 E.N.E. Roma 769 N. Palermo 768 S. E. Malta 768 N. brisa.

Juzgado Municipal.

Dias 26 27 y 28.

Nacimientos.

Maria Perez Martinez, Rosa Andujar Galvez, José Andrés Blas, Juan Beltran Sebastian, Nicolás Ramos Oña y Carmen Martinez Fernandez.

Defunciones.

Manuel Solana Diaz, Manuel Martinez Garcia, Bernardo Galera Teruel, Josefa Aguilera Valverde, Maria Josefa Cazorla y Francisco Cañabate.

Casamientos.

Ninguno.

—

Juicios civiles, 2.

Movimiento marítimo.

Nota de los buques entrados el dia 25 a las 2 de la tarde hasta igual hora del 26 27 y 28.

ENTRADOS

Laud español «Rosita y Soledad», de Aguilas, con cacahuets.

Vapor francés «S. Lucas», de Lisboa, con carga general.

Id. español «Nuevo Estremadura», de Sevilla, con 63 pasageros y carga general.

Id. inglés «Frutera», de Gibraltar, en lastre.

Laud español «Jóven Clotilde», de S. Roque, con serrin de corcho.

DESPACHADOS

Vapor español «Nuevo Estremadura», para Cartagena, con carga general.

Telegramas.

EXTRANJERO.

Paris 26.

A noche se celebró en el salon Favart, un «meeting» obrero.

Después de leerse infinidad de adhesiones, se acordó por unanimidad y sin discusion hacer la huelga general el dia 1.° de Mayo.

En la primera quincena de Abril, se publicará el manifiesto obrero que segun se dice se repartirá clandestinamente por ser un texto contrario á las leyes.

Londres 26.

En breve se darán á conocer las bases en que ha de descansar el proyecto de colonización en Australia.

El Gobierno inglés se propone votar un crédito de 7 millones de libras esterlinas para las familias que se dispongan y vayan á dicha region á colonizar.

Es muy posible que esta idea se lleve a efecto antes del 1.° de Mayo.

Roma 26.

El Papa se halla resuelto á pedir á Alemania la rectificación de su mapa de posesiones oceánicas en el cual se hallan incluidas las islas de la Providencia, que en el laudo arbitral de las Carolinas, determinó el sumo Pontifice que se incluyeran en las posesiones españolas.

La nota haciendo esta reclamación saldrá para Berlín á primeros de Mayo.

Se cree que en la resolución de este asunto no habrá entorpecimiento alguno y que serán satisfechas las reclamaciones.

INTERIOR.

LOTERIA NACIONAL.

(Urgente).

Madrid 28, 11'45 m.

En el sorteo de la Loteria Nacional verificado hoy han salido premiados los números siguientes:

Premio mayor, con 50.000 pesetas, número

6.652,

en Sevilla.

Segundo premio, con 40.000 idem, número

1.615.

Tercer premio, con 20.000 idem, número

24.017.

Con 2.500 pesetas los números,

8.348, 14 613, 18.733, 15.970, 12.140, 23.598, 11.434, 27.185, 2.130 y 20.438.

Con 2.000 pesetas los números,

12.709, 7.635, 28.246, 15.720, 6 049, 14.559, 10.748, 17.654, 16.492, 3.157, 11.520, 15.777, 12.081, 22 358, 23.715 y 28.769.

Además corresponden 99 aproximaciones de 300 pesetas cada una á la centena de los tres premios mayores.

Dos idem de 2.000 pesetas á los números anterior y posterior del primer premio; dos idem de 1.500 idem á los del segundo, y dos idem de 1.000 idem a los del tercero.—P.

Madrid 28, 12'45 t.

Se ha declarado en suspension de pagos una casa de Italia, dejando un pasivo de muchos millones de liras.

Entusiasta recibimiento al Sr. Peral en Toledo. Niega que su viage sea de propaganda para la suscripcion de un sub marino.

Los Sres. Fabié é Isasa se hallan disgustadísimos por los ataques que les dirige la prensa.

Ha sido asesinado el cura Torrecilla.—P.

Madrid 28, 2 t.

En Ceuta se presentaron tres buques ingleses lanzando los botes con varios tripulados; negándose él saludo. El Gobernador puso en los puestos artilleria é infanteria é intimó á los buques para que abandonaran las aguas. Así lo hicieron.—P.

Madrid 28, 7 n.

A consecuencia del incidente de etiqueta ocurrido en la procesion verificada ayer entre los Sres. Viana y San Felices, «La Correspondencia Militar» pide la dimision de aquel, citando la real órden de Gobernacion en la que se ordena que la autoridad militar ocupe en la procesion del entierro el puesto de preferencia.

Bolsa.

4 por 100 interior, 77 90.
4 por 100 exterior, 79 50.
4 por 100 amortizable 89-85.

Cambios.

Lóndres 90 dias fecha, 25-75.
Paris ocho dias vista, 2 95.—P

Madrid 28, 9'15 n.

En Sofia, los ministros Stambuloff y Belcheff, se retiraban anoche á su casa cuando un individuo les disparó tres tiros á quemarropa. Belcheff cayó muerto El asesino se fugo. Han sido detenidas 200 personas y entre ellas un sugeto que se sospecha sea el Jefe de la conjuracion. Muchas ramificaciones de que el asesino pertenece al partido busofilo que pretende destronar al príncipe Fernando.—P.

Madrid 28, 10 n.

El martes firmará la regente los decretos nombrando Gobernador de Salamanca al Sr. Alvarez Perez electo de Almeria y que se hallaba en Huesca. De Almeria el Sr. Castro que ya lo desempeñaba y que era electo para Salamanca.—P.

Madrid 28, 10'15 n.

La Audiencia de Valencia ha ordenado que el Juzgado del distrito proceda criminalmente contra la Cámara de Comercio por falsedades cometidas en el censo.

Se encuentra grave el contralmirante Sr. Romero Romero.—P.

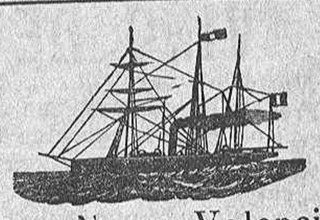

Vapor «Nuevo Valencia.»

Saldrá de este puerto el dia 2 de Abril para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliu de Guixols, Palamós y Marsella.

Admite carga y pasageros.

Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar número 1.

Excelentes vinos.

Procedentes de Jerez de los Sres. C. del Pino y Compañia, acaba de recibirse un variadísimo surtido en botellas elegantes desde el infimo precio de 2 á 5 pesetas una y las mismas clases desde 1 á 5 pesetas litro.

Coñac, Ron y el sin rival Anis del Cartujo.

Bazar de Ultramarinos del Malagueño.

2.—Marquesa.—2.

SULFATO DE COBRE

PARA LAS PARRAS.

El mas soluble y de mas alta graduación. Calidad superior de la acreditada marca inglesa Macdesfield.

DEPOSITOS:

En Almeria, Ulibarri y Peydro; Paseo del Príncipe, frente á las palmeras.

En Alhama, D. Antonio Marin Cadenas.

En Terque, D. José Antonio de Tapia.

En Pechina, D. José Abad Corrales.

En Instinción, D. Alejo Alcaráz.

En Ohanes, D. Ramón Sanchez. 16

Almacen de coloniales.

4.—Príncipe.—4.

Se acaba de recibir para esta Semana Santa el legítimo *Bacalao de Escocia* y *Garbanza de Castilla*.

Además, hay como siempre un estenso y variado surtido en pastas catalanas de 1.ª y 2.ª, azúcares, arroces, harinas, garbanzos, jabones, chocolates, cafés, thés, etc., etc.

4.—Príncipe.—4. 7-8

Muebles de Regilla.

En el Bazar del León acaba de recibirse una gran remesa de estos acreditados muebles con la cual queda completamente surtido el depósito establecido en dicha casa

Centro de suscriciones.

Obras científicas y recreativas, Ilustraciones y periódicos de modas.

En publicación: *El Dicionario Hispano-Americano* redactado por 30 eminencias españolas, y la *Historia general de España* por la Real Académia.

Obras á plazos desde 5 pesetas.

Calle de Múrcia núm. 10.

SULFATO DE COBRE.

EL MEJOR Y MAS BARATO.

Casa de D. JOHN MURISON,

Pescadores, número 66.

6

EMULSION SCOTT

DE ACEITE PURO DE

HIGADO DE BACALAO

Con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRONICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los paises del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de higado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerias y farmacias.

ALMERIA

Imprenta de La Crónica Meridional

DIARIO DE AVISOS.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutriciónr completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilitstri-digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gáa la cas, catarros intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona.

Elaboración por medio del vapor y venta por mayor.

QUEVEDO, 7—MADRID

P menór en todas las farmacias de España y Ultramar.

En Almería: Sr. Vivas Perez botica de Santo Domingo.

ENFERMEDADES DE LA BOCA.

PASTILLAS NIELK.

EFICACES CONTRA LAS

anginas, crup, ronquera, fetidéz del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASLLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajofatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exíjase en las cajas el sello de la *Sociedad Farmacéutica Española*, G. *Formiguera y Compañia Barcelona*, impreso en tinta roja —Al por menor, en las principales farmacias.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La VELOUTINE

Polvos de Arroz especial

Preparado al Bismuto por Ch.me FAY, Perfumista

5 PARIS—9, Rue de la Paix, 9—PARIS

SERVICIOS DE LA Compañia Trasatlàntic DE BARCELONA

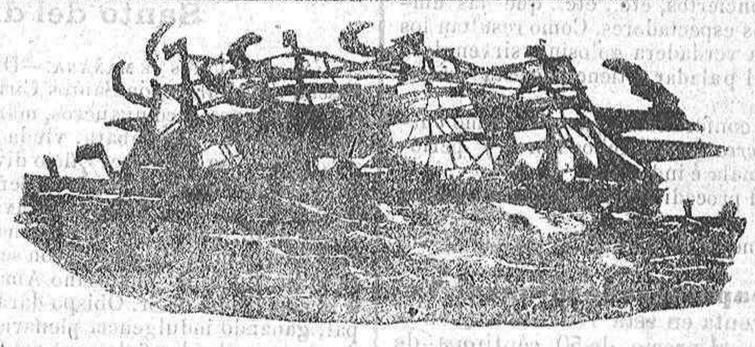

SERVICOS DE LA Compañia Trasatlàntic DE BARCELONA

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE COLON.—Combinación para el pacifico, al N. y S. de Panamá yservicio á Cuba y Méjico contrasbordo en Puerto-Rico.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15, para Puerto-Rico, Costa-firme y Colon.

LINEA DE FILIPINAS.—Extension á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India. China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viérnes á partir del 10 de Enero del 90 de Manila scada 4 màrtes á partir del 7 de Enero de 1890.

LINEA DE BUENOS-AIRES.—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos-Aires saliendo deCádiz, á partir del 1.° de Enero de 1890.

LINEA DE FERNANDO POO.—Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA.—*Linea de Marruecos*.-Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.—*Servicio de Tanger*,=Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viérnes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasageros á quienes la Compañia dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasages de ida y vueltas. Hay pasages para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro d unaño sino encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancias en sus buques industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos desiguen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañia admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Consignatarios: M. Ruíz Reyes é hijo en liquidación.

CHOCOLATES Y CAFES

DE

LA COMPAÑIA COLONIAL

Tapioca, Tes.—37 *recompensas industriales.*

Depósito general: calle Mayor, 18 y 20. Sucursal, Montera 8.-MADRID

En Almería al por mayor, Sra. Viuda de D. Antonio Vivas, Tiendas, núm. 4.

J. Orta y compañia.

Llegó la hora.

Se acaba de recibir los legítimos huevos de bonito á 17 reales, de 1.ª, 15 de 2.ª y 12 de 3.ª, queso de bola con vegiga, salchichón legítimo de Vich, aceitunas sevillanas en latas pequeñas y grandes y bizcochos legítimos de Mayorca y galletas inglesas. Chocolates, cafès y tés superiores.

J. ORTA Y COMPANIA.

JUAN M. BURGOS,

Plaza de la Constitución núm. 4.

Alhama de Almeria.

Almacen de coloniales, quincalla, paqueteria ferreria, bisuteria y especialidad en pasamaneria y herramientas de artes y oficio, camas de hierro, libritos de papel para fumar, puntas de París y hojas de lata y alambres galvanizados, tigeras de podar de todas clases, etc., etc.

Plaza de la Constitución núm. 4.

JUAN M. BURGOS.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de la Cruces, calle de la Noria núm 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanas y demás hierro para los edificios á precios económicos como tambien se instalan pararayos y como hacen las piezas de éstos, tambien es arreglan todos los instrumentos, de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fel contraste.

Tambien tiene la representación de la mejor fábrica que constituye puertas de chapas de acero, cuyos precios son bastantes módicos.

El Candado.

Almacen de ferreteria y herramientas

GIMENO PEON Y COMPANIA

9.—*Real.*—9.

Gran surtido en bateria de cocina, planchas para ropa y de brillo, planchas y tubos de plomo, telas metálicas y de seda, tornilleria de todas clases, puntas de París, espiochas, palas, aceros, latas, zinc, planchas de laton y cobre, cubillas de laton y cobre, alambres, limas, básculas, crisoles y cementos romano y porland.

9.—Real.—9. 9-20

L'Unión.

Compañia francesa de seguros contra incendios á prima fija, fundada en 1828.

Capital social, reservas y primas en 31 de Diciembre de 1889

SETENTA Y CINCO MILLONES. TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL FRANCOS

Esta compañia asegura contra el incendio y el rayo, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles. Establecida desde hacesesenta y tres años, el mero hecho de habersatisfechomas de CIENTOCINCUENTA MILLONES DE FRANCOS por indemnizaciones de incendios, es una prueba de su rectitud en los pagos de siniestros.

La compañia tiene sub-directores en las principales provincias.

En la de Almería, Reina 11, D. Juan Gimenez Camacho.

Agente para la capital y provincia, don Maximiliano Perez.

Alambres galvanizados.

Se acaba de recibir el tan acreditado alambre galvanizado para parrales, muy conocido de nuestra numerosa clientela que expenderemos á precios modicos.

CARMONA Y COMPAÑIA.

10.—Tiendas.—10.

Recomendamos á nuestros lectores la

AGENCIA ALMODOBAR

Puerta del Sol, núm. 9, *entresuelo, izquierda,*

Madrid.

que se ocupa de la gestión de todos los negocios jurídicos y administrativos que se le encomiendan.

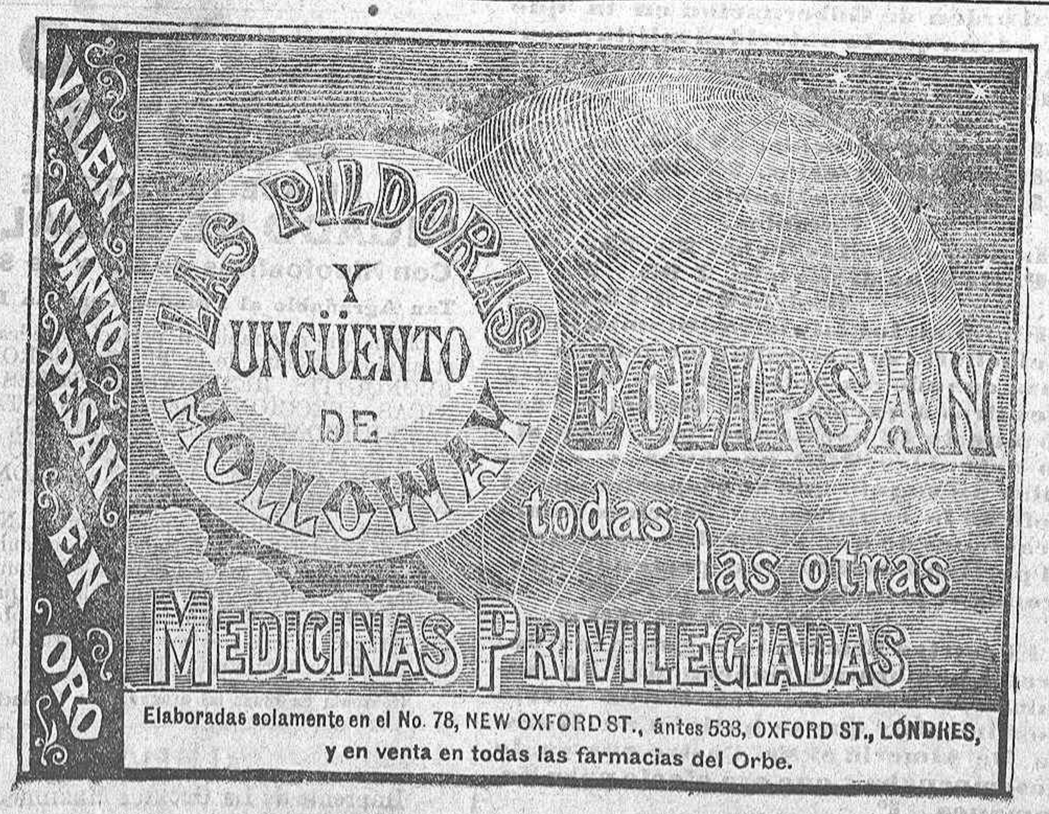

HARINA LACTEADA H. NESTLÉ,

INVENTOR Y FABRICANTE.

Vevey (Suiza).

PROVEEDOR DE LA REAL CASA.

22 PREMIOS DE LOS CUALES 12 Diplomas de Honor y 14 Medallas de Oro.

(Marca de garantía.)

20 AÑOS DE ÉXITO.

NUMEROSOS CERTIFICADOS de las primeras autoridades medicinales DE AMBOS MUNDOS.

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD.

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestion fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los *ADULTOS*, asi como alimento en las personas de *ESTÓMAGO DELICADO*

Se vende en todas las principales farmacias, droguerias y establecimientos de comestibles, géneros ultramarinos é coloniales

Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor: HENRI NESTLÉ.—*VEVEY (SUIZA).*

La casa Nestlé ha obtenido en la Exposición de Paris de 1889, las más altas recompensas, un *Premio* y una *Medalla de Oro*.

Pueden dirigirse al Sr. D. Rafael Moreno, Jerez de la Frontera, único representante en toda España.